



INFORME DE SECRETARIA: A despacho del Señor Juez el presente proceso Especial de Fuero Sindical, de **YIMER HECTOR VERGARA ZUÑIGA** contra **COLPENSIONES-COLFONDOS S.A.**, radicado bajo el número **2022-215**. Para informarle que estaba programada para realizar audiencia para el día 15 de mayo de 2025, sin embargo, no se puede llevar a cabo en razón a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho. Pasa a usted para lo pertinente.

DERLY LORENA GAMEZ CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Santiago de Cali, mayo 9 de 2025

AUTO DE SUSTANCIACION No. 586

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que estaba programada para realizar audiencia para el día 15 de mayo de 2025, sin embargo, no se puede llevar a cabo en razón a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho; así las cosas, se dejara sin efecto el numeral cuarto del auto 925 que señala fecha para el 15 de mayo de 2025, en tal motivo se reprogramara la audiencia y se fijara nueva fecha para el **JUEVES 22 DE MAYO DE 2025 A LAS 3:30 DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevara a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTSS., y en lo posible se continuara con la audiencia del artículo 80 del mismo código procesal, si a ello hubiere lugar.

Se solicita a los apoderados judiciales abstenerse de requerir el link para el acceso a la audiencia, toda vez que la misma se incluye en el presente auto.

DISPONE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** el numeral segundo del auto 925 que señala fecha para el 15 de mayo de 2025.
2. **FIJAR** nueva fecha de audiencia **JUEVES 22 DE MAYO DE 2025 A LAS 3:30 DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevara a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTSS., y en lo posible se continuara con la audiencia del artículo 80 del mismo código procesal, si a ello hubiere lugar.



Se advierte a las partes que la audiencia pública se realizará a través de la plataforma **TEAMS**, y podrá acceder a ella a través de los siguientes:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWnmOGY3NWEtNGJkMS00MGM0LWFjNGEtNDBjNWMxMWI0MWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e6a38dde-8452-4d24-90b5-9d127b7ceec7%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO.